

Referencia:	<b>2022/00013064P</b>
Asunto:	<b>Pliego de transporte con motivo de salida de mayores por la conmemoración de Nuestra señora de La Peña</b>

## **INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS**

De acuerdo con lo establecido en la letra a) del apartado 3 del artículo 63 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la técnico que suscribe, pone de manifiesto la insuficiencia de los medios disponibles por el Servicio de Igualdad, Políticas Sociales y Recursos Humanos del Cabildo Insular de Fuerteventura, debido a los motivos que se hacen constar:

### **1. Insuficiencia de medios personales:**

Debido a que el objeto del contrato es el servicio de transporte de los mayores de los distintos puntos de la isla con motivo de la celebración de la conmemoración de Nuestra Señora de la Peña, el área de Política Social del Cabildo de Fuerteventura no cuenta con personal profesional que reúna el perfil adecuado a dicho servicio,

### **2. Insuficiencia de medios materiales:**

El Servicio de Política social no cuenta con los medios materiales necesarios para el desarrollo de dicho servicio, al tratarse de un servicio transporte, que requiere de recursos de los que este departamento no dispone.

Por todo ello, resulta necesario externalizar la prestación del servicio de transporte para que la empresa adjudicataria de una adecuada prestación del servicio debido a la especialización que requiere el mismo, cumpliendo a su vez, con los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Firmado electrónicamente el día 13/07/2022 a  
las 9:34:20  
Jefe de Servicios Especializados AA.SS.  
Fdo.: CARLOS ROMERO GARCIA